



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*

Asunción, 16 de Setiembre de 2015

DICTAMEN N° 04/2015/2016
EXPEDIENTE N°: S-PE- 15- 1187
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del "ACUERDO MARCO DE COMERCIO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPUBLICA TUNECINA", remitido por Mensaje N° 268 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 26 de Junio de 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Víctor Bogado
Presidente

Miguel López Perito
Relator

Pedro Arturo Santa Cruz
Vicepresidente

M i e m b r o s :

Lilian G. Samaniego

Luis Alberto Castiglioni

Carlos Filizzola

Blanca Ovelar

Blanca Fonseca Legal

Miguel Abdón Saguier

José Manuel Bobeda

Roberto Ramón Acevedo

Oscar Salomón





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*

PROYECTO DE LEY

**QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO DE COMERCIO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE
EL MERCOSUR Y LA REPUBLICA TUNECINA**

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1º. Apruébese, el “ACUERDO MARCO DE COMERCIO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPUBLICA TUNECINA”, firmado en Paraná, Argentina, el 16 de noviembre de 2014 y cuyo texto es como sigue:.....

Art. 2º. De Forma.

1/1